



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 133

Reynosa, Tamaulipas

Noviembre 21, 2024

SUMARIO

Aprobación del dictamen referente a la modificación
al Programa Anual de Obra Pública 2024.

3

7

Aprobación del dictamen referente a la solicitud
de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones
al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Síndico 1°
C. Hugo Felipe Chávez Herrera	Síndico 2°
C. Oralia Cantú Cantú	Regidor 1°
C. Ramiro Garza Treviño	Regidor 2°
C. Karla Paola Luna González	Regidor 3°
C. Arnoldo Treviño Azuela	Regidor 4°
C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Regidor 5°
C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Regidor 6°
C. María Anselma Herrera Rodríguez	Regidor 7°
C. Teófilo Rubio Maldonado	Regidor 8°
C. Silvia Carmina Rodríguez Treviño	Regidor 9°
C. Alan Efrén Domínguez Jiménez	Regidor 10°
C. Magdalena Berenice Campos Téllez	Regidor 11°
	Regidor 12°
C. Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Regidor 13°
C. Brayan Nicolás Vicente Salinas	Regidor 14°
C. Sofía García Gómez	Regidor 15°
C. Marycarmen Palma Navarro	Regidor 16°
C. Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Regidor 17°
C. Vianey Azeneth Escobedo Prado	Regidor 18°
C. Juan Joaquín Ramírez Martínez	Regidor 19°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 20°
C. Juana Alicia Sánchez Jiménez	Regidor 21°



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2024

El día trece de noviembre del año dos mil veinticuatro y según consta en el Acta de la NOVENA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VI punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2024.

Reynosa, Tamaulipas, a 11 de noviembre del año dos mil veinticuatro.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir DICTAMEN, sobre la aprobación de la propuesta de Adiciones y Modificaciones al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2024, mismo que se formula al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que, de conformidad al punto tomado y aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la Nonagésima Quinta (95) Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 28 de noviembre del año 2023, fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

SEGUNDO: Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa, cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Eje 2: Obra Pública y Cuidado del Medio Ambiente con el cual se busca *Ejecutar un Programa Integral de Obra Pública estratégicamente diseñado que atienda las necesidades urgentes de infraestructura y equipamiento urbano de la ciudad y las previstas debido al crecimiento demográfico.*

Siguiendo este lineamiento fue elaborado el presente programa de obra pública tomando en cuenta las propuestas hechas en la elaboración del plan antes mencionado.

TERCERO: Que, en fecha 22 de diciembre de 2023 en la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria, fue aprobado por el H. Cabildo en Pleno la Propuesta de Obra Pública para el Ejercicio 2024, incluyendo lo siguiente:

RESUMEN DE FONDOS DE INVERSIÓN		
RECURSO FINANCIERO	ACCIONES	INVERSIÓN
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)	1	\$ 17,480,000.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN MARÍTIMA (HIDRO MARÍTIMO)	5	\$ 28,623,000.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN TERRESTRE (HIDRO TERRESTRE)	7	\$ 28,454,000.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN)	27	\$ 125,250,000.00
PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE (RAMO 28 RFE)	14	\$ 95,693,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	17	\$ 257,000,000.00
TOTAL 2024	71	\$ 552,500,000.00
FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA (FIP) (2023)	1	\$ 281,971,000.00
TOTAL 2023	1	\$ 281,971,000.00

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que en fecha 25 de septiembre de 2023 en la Octogésima Sexta Sesión de Cabildo, se aprobó modificación al Programa de Obra Pública del ejercicio 2023, en el fondo Ramo General 23, REPUVE, en el Anexo B.38 de la PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE LÓPEZ VELARDE, ENTRE CALLE AMADO NERVO Y VICENTE GUERRERO DE LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, DE LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

SEGUNDO: Que, en fecha 25 de abril de 2024 se realiza contratación de obra con un monto de \$2,235,632.23 (dos millones doscientos treinta y cinco mil seiscientos treinta y dos pesos 23/100m.n.)

TERCERO: Derivado de trabajos previos a la construcción como sondeos y validación de mecánica de suelos, se obtuvieron nuevos datos como el nivel freático muy alto afectando considerablemente el presupuesto autorizado y en fecha 10 de junio de 2024 se realiza la cancelación de obra. (anexo C.19)

CUARTO: Que, en fecha 15 de julio del presente se solicitó a la Subsecretaría de Egresos del Estado de Tamaulipas el cambio de proyecto de la PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, EN CALLE LÓPEZ VELARDE, ENTRE CALLE AMADO NERVO Y VICENTE GUERRERO DE LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, DE LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, debido a que, en una segunda validación de mecánica de suelos en el sitio, indica un nivel freático muy alto y se requerirá mayor presupuesto por lo que se propone la pavimentación de otra vialidad teniendo de beneficios la disminución de tiempos de traslados y un mayor impacto en número de beneficiarios.

QUINTO: Que, en fecha 27 de agosto del presente la Subsecretaría de Egresos del Estado de Tamaulipas autoriza cambio de proyecto, integrándose al programa de obra la “PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE GENERAL JOSÉ DOMÍNGUEZ, ENTRE CALLE DIVISIÓN DEL NORTE Y CALLE REVOLUCIÓN, EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS y cancelándose la obra “PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE LÓPEZ VELARDE, ENTRE CALLE AMADO NERVO Y VICENTE GUERRERO DE LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, DE LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS”.

SEXTO: Que en fecha 6 de septiembre el Comité Técnico de Obras Públicas autoriza la obra PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE GENERAL JOSÉ DOMÍNGUEZ ENTRE CALLE DIVISIÓN DEL NORTE Y CALLE REVOLUCIÓN EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, con un monto de \$ 2,280,500.00 (dos millones doscientos ochenta mil quinientos pesos 00/100m.n.).

SÉPTIMO: Que, en fecha 30 de octubre del año en curso, en reunión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, fue aprobada la propuesta de Adiciones al Programa Anual de Obra Pública, en el fondo Ramo General 23, REPUVE, para el ejercicio 2024, con ello se considera que se encuentra en posibilidades de ser discutido y en su caso aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

OCTAVO: De acuerdo al punto anterior se solicita al H. Cabildo la cancelación de la obra “PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE LÓPEZ VELARDE, ENTRE CALLE AMADO NERVO Y VICENTE GUERRERO DE LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS” con un monto de \$2,280,500.00 (dos millones doscientos ochenta mil quinientos pesos 00/100m.n.), (anexo C.19) y la autorización de una obra “PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE GENERAL JOSÉ DOMÍNGUEZ, ENTRE CALLE DIVISIÓN DEL NORTE Y CALLE REVOLUCIÓN EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS”, (anexo C.19) con el monto disponible, lo anterior del fondo Ramo General 23, REPUVE, de recurso 2023 para realizar en 2024.

NOVENO: Que en fecha 29 de julio de 2024 en la Centésima Vigésima Sesión de Cabildo, se aprobó modificación al Programa de Obra Pública del Ejercicio 2024 en el Fondo de Inversión Productiva, (FIP), Contemplando 1 acción con una inversión de \$4,500,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.).

DÉCIMO: Que de acuerdo a la necesidad de la ciudad para mejorar la imagen urbana, establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Eje Rector 2 Obra Pública y Medio Ambiente, línea de acción 360 “Impulsar el Plan Maestro del Centro Histórico que tiene como objetivo primordial consolidar el centro del municipio como un polo urbano que se convierta en un referente regional como espacio público con imagen urbana renovada”, se solicita a la Secretaría de Finanzas y Tesorería una inversión de \$ 353,463,028.00 (trescientos cincuenta y tres millones cuatrocientos sesenta y tres mil veintiocho pesos 00/100m.n.) para solventar 5 obras multianuales listadas en el anexo C.21, importe que se ejercerá de la siguiente manera: Ejercicio 2024 \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100m.n.) mediante el Fondo de Inversión Productiva (FIP), Ejercicio 2025 \$ 333,463,028.00 (trescientos treinta y tres millones cuatrocientos sesenta y tres mil veintiocho pesos 00/100m.n.). mediante el Fondo de Inversión Productiva (FIP) (sujeto a la disponibilidad presupuestal del recurso financiero para inversión del ejercicio fiscal 2025).

DÉCIMO PRIMERO: Que, en fecha 30 de octubre del año en curso, se realizó la reunión del Comité de Planeación Para el Desarrollo Municipal, y fue aprobada la propuesta de Adiciones al Programa Anual de Obra Pública en el Fondo de Inversión Productiva, (FIP), para el ejercicio 2024, con ello se considera que se encuentra en posibilidades de ser discutido y en su caso aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

DÉCIMO SEGUNDO: Que, en fecha 22 de diciembre de 2023 en la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobó el Programa de Obra Pública del Ejercicio 2023, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, (FORTAMUN), con 17 acciones con una inversión de \$257,000,000.00 (doscientos cincuenta y siete millones de pesos 00/100 m.n.)

DÉCIMO TERCERO: Que, en fecha 26 de febrero de 2024 en la Centésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobó modificación al Programa de Obra Pública del Ejercicio 2024, se tuvieron 2 cancelaciones y 1 adición en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, (FORTAMUN), dejando dicho fondo con 16 acciones y una inversión de \$257,000,000.00 (doscientos cincuenta y siete millones de pesos 00/100 m.n.).

DÉCIMO CUARTO: Que, en fecha 26 de abril de 2024 en la Centésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobó modificación al Programa de Obra Pública del Ejercicio 2024 en el cual se autorizó una acción con un monto de \$1,025,518.48 (Un millón veinticinco mil quinientos dieciocho pesos 48/100) considerando que en el proceso de contratación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, (FORTAMUN), se obtuvieron economías por \$3,636,518.48 (Tres millones seiscientos treinta y seis mil quinientos dieciocho pesos 48/100 m.m.).

DÉCIMO QUINTO: Que, derivado de la necesidad de suministrar agua a la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, la CONAGUA tuvo la necesidad de suspender el contrato 2024-B05-B32-CA-28-RF-LP-A-OR-0003 cuyo objeto es “rehabilitación de obra electromecánica y obra civil en Anzaldúas, en el municipio de Reynosa, estado de Tamaulipas”.

Que, el Municipio de Reynosa y la CONAGUA firman el convenio bipartito en fecha 04 de octubre del 2024, que tiene como objeto: la realización del proyecto de obra: “ Rehabilitación de Obra Electromecánica y Obra Civil en la Obra de Toma del Canal Anzaldúas, en el Municipio De Reynosa, Estado De Tamaulipas”, en el cual, el municipio de Reynosa se compromete A:

1. Aportar los recursos financieros para efectuar los trabajos que quedaron pendientes derivados de la suspensión del contrato 2024-B05-B32-CA-28-RF-LP-A-OR-0003.
2. Convienen ambas partes en fijar como presupuesto máximo de este convenio, hasta \$4,300,000.00 (cuatro millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.), incluido el IVA.

DÉCIMO SEXTO: Que, en fecha 8 de noviembre el Comité Técnico de Obras Públicas autoriza la obra “Rehabilitación de Obra Electromecánica y Obra Civil en la Obra de Toma del Canal Anzaldúas, en el Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas”, con un monto de \$4,300,000.00 (cuatro millones trescientos mil pesos 00/100m.n.) considerando que en esta reunión de comité, la Secretaría de Finanzas y Tesorería nos informa, que existe disponibilidad presupuestal para ejecutar la acción arriba referida, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, (FORTAMUN). (Anexo C.22).

RESUELVE

ÚNICO: Que visto y analizado que fue el Proyecto de Adiciones y Modificaciones al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2024, así como las conclusiones a que se llegaron en las diversas reuniones de trabajo y que de acuerdo a lo establecido por el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 autorizado anteriormente, esta comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas de conformidad con lo establecido por los artículos 63 y 64 del Código Municipal Vigente en el Estado en relación con los artículos 10, 12 y 16 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas:

DICTAMINA

ÚNICO: Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa, cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Eje 2: Obra Pública y Cuidado del Medio Ambiente, y de acuerdo a lo establecido en el presente dictamen es procedente y necesaria la aprobación de la propuesta de Adiciones y Modificaciones al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2024 señalado en los Anexos presentes en el dictamen correspondiente una vez lo anterior, se remite a la Secretaría del R. Ayuntamiento para someter a la autorización del Cabildo en Pleno, la propuesta antes mencionada de Adiciones y Modificaciones al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2024, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que estuvieron presentes, los CC. Silvia Carmina Rodríguez Treviño, rúbrica; Vianey Azeneth Escobedo Prado, rúbrica; Oralia Cantú Cantú, rúbrica; Juan Joaquín Ramírez Martínez, rúbrica; Juana Alicia Sánchez Jiménez, rúbrica; Jorge Alfredo Santa Ana Castro, rúbrica; y Sofía García Gómez, rúbrica.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2024. Obteniendo: **22 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

ANEXOS



Anexo C.19

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2024 -REPUVE

QUE DERIVADO A UNA SEGUNDA VALIDACION DE MECANICA DE SUELOS Y SE REQUIERE MAYOR PRESUPUESTO								
SE PROPONE LA CANCELACION DE LAS SIGUIENTES ACCIONES								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO
1	LAZARO CARDENAS	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE LOPEZ VELARDE ENTRE CALLE AMADO NERVO Y VICENTE GUERRERO DE LA COLONIA LAZARO CARDENAS DE LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS	792.58	M2	3346	\$ 2,280,500.00	RAMO 23 (REPUVE)
TOTAL DE INVERSIÓN CANCELADA:							\$ 2,280,500.00	



Anexo C.20

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2024 -RAMO 23 (REPUVE)

DERIVADO DEL RECURSO ADICIONAL DISPONIBLE PARA INVERSION:								\$2,280,500.00
SE PROPONE LA ADICION DE LAS SIGUIENTES ACCIONES								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO
1	FRANCISCO VILLA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE GENERAL JOSÉ DOMÍNGUEZ ENTRE CALLE DIVISIÓN DEL NORTE Y CALLE REVOLUCIÓN EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	792.58	M2	4335	\$ 2,280,500.00	RAMO 23 REPURE
INVERSIÓN TOTAL :							\$ 2,280,500.00	



Anexo C.21

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2024 - FIP

SE PROPONE LA ADICION DE LAS SIGUIENTES ACCIONES MULTIANUALES										
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE TOTAL	INVERSION		RECURSO
1	UNIDAD Y PROGRESO	OBRA DE ARTE	CONSTRUCCION DE VITROMURAL FORMADO POR PIEZAS DE AZULEJO CORTADAS, UNIDAS, PULIDAS Y ENSAMBLADAS A MANO EN BORDA PERIMETRAL DE CENTRAL DE AUTOBUSES EN SU CARA UBICADA EN CALLE COLON ENTRE ORTIZ RUBIO Y REPOS VELARDE DE LA COLONIA UNIDAD Y PROGRESO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	176.40	M2	704767	\$ 2,913,988.00	EJERCICIO 2024	\$ 874,196.40	FIP
								EJERCICIO 2025	\$ 2,039,791.60	FIP (ISUETO A DISPONIBILIDAD FINANCIERA 2025)
2	ZONA CENTRO	OBRA DE ARTE	CONSTRUCCION DE MURALES EN MARMOL LABRADO EN FACHADAS DE: EDIFICIO DE BANORTE UBICADO ENTRE MORELOS E HIDALGO, EN EDIFICIO DE GRUPO ADJUNAL ENLACE UBICADO EN MORELOS CON LAZARO CARDENAS, EN EDIFICIO DE TIENDA WALDOS UBICADO EN ZARAGOZA CON JUAREZ Y EN CASA DE LA CULTURA DE REYNOSA UBICADA EN ISSASI CON ZARAGOZA; TODAS EN LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	128.50	M2	704767	\$ 3,317,040.00	EJERCICIO 2024	\$ 995,112.00	FIP
								EJERCICIO 2025	\$ 2,321,928.00	FIP (ISUETO A DISPONIBILIDAD FINANCIERA 2025)
3	ZONA CENTRO	MURAL	CONSTRUCCION DE RELIEVE MURAL ESCULTORADO EN PIEDRA CANTERA BLANCA EN FACHADA PRINCIPAL DE EDIFICIO DE PLAZA LAS AMERICAS UBICADO EN CALLE MIGUEL ALEMAN ENTRE LERDO Y VENUSTIANO CARRANZA DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA	350.00	M2	704767	\$ 17,232,000.00	EJERCICIO 2024	\$ 5,169,600.00	FIP
								EJERCICIO 2025	\$ 12,062,400.00	FIP (ISUETO A DISPONIBILIDAD FINANCIERA 2025)
4	CIUDAD	ESTUDIOS Y PROYECTOS	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA ELABORACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	1.00	PZA	704767	\$ 30,000,000.00	EJERCICIO 2024	\$ 2,000,000.00	FIP
								EJERCICIO 2025	\$ 28,000,000.00	FIP (ISUETO A DISPONIBILIDAD FINANCIERA 2025)
5	CIUDAD	REHABILITACION	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS Y BACHEO, EN DIFERENTES CALLES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	310,000.00	M2	704767	\$ 300,000,000.00	EJERCICIO 2024	\$ 10,961,091.60	FIP
								EJERCICIO 2025	\$ 289,038,908.40	FIP (ISUETO A DISPONIBILIDAD FINANCIERA 2025)
INVERSIÓN TOTAL:							\$ 151,463,028.00	EJERCICIO 2024	\$ 20,000,000.00	FIP



Anexo C.22

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2024-FORTAMUN

SE PROPONE LA ADICION DE LAS SIGUIENTES ACCIONES								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO
1	CIUDAD	REHABILITACIÓN	REHABILITACION DE OBRA ELECTROMECANICA Y OBRA CIVIL EN LA OBRA DE TOMA DEL CANAL ANZALDUAS, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS.	310,000.00	LOTE	704767	\$ 4,300,000.00	FORTAMUN
INVERSIÓN TOTAL:							\$ 4,300,000.00	

APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

El día veinte de noviembre del año dos mil veinticuatro y según consta en el Acta de la DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VI punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

Reynosa, Tamaulipas, a 19 de Noviembre de 2024

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, Reducciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que el 30 de octubre se celebró la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del COPLADEM 2024-2027 y quinta del ejercicio fiscal 2024 donde dentro del orden del día se realizó la propuesta, análisis, discusión, y en su caso aprobación de la modificación al plan anual de obras 2024.

SEGUNDA. Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio No. SFT/2472/2024 fechado el día 06 de Noviembre del 2024 dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el cual presenta el Proyecto Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente, y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

TERCERA. Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio SAY/02062/2024 fechado el día 19 de Noviembre del presente año, esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

CUARTA. Que el día 19 de Noviembre del 2024, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta del proyecto de Transferencias, Ampliaciones, Reducciones al Presupuesto de Egresos DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

QUINTA. Antecedentes: el pasado 9 de septiembre del 2024 en la Centésima Vigésima Quinta Sesión de Cabildo 2021-2024 se autorizaron modificaciones al Presupuesto de Egresos del 2024, quedando a nivel capítulo de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$549,393,117.09
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$294,470,212.98
3000	SERVICIOS GENERALES	\$826,476,136.09
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$570,689,676.93
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$30,538,620.37
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$943,375,005.73
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$19,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$65,500,350.00
TOTAL		\$3,299,443,119.19

SEXTA. En los presupuestos se establecen ajustes producto de las modificaciones presupuestarias en las fuentes de financiamiento de FORTAMUN, FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS EXTRANJEROS, así como reasignaciones de recursos de libre disposición, así como se expresa en la siguiente tabla:

FONDO	MONTO
FIP	\$ 20,000,000.00
TOTAL	\$ 20,000,000.00

SÉPTIMA. De conformidad con el considerando SEXTO, del proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, con las modificaciones señaladas se expresa en la siguiente:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$549,393,117.09	\$2,819,790.20	\$2,819,790.20	\$549,393,117.09
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$294,470,212.98	\$14,026,442.38	\$3,143,245.40	\$305,353,409.96
3000	SERVICIOS GENERALES	\$826,476,136.09	\$16,883,120.02	\$4,071,926.28	\$839,287,329.83
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$570,689,676.93	\$10,945,760.00	\$10,945,760.00	\$570,689,676.93
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$30,538,620.37	\$5,945,142.40	\$0.00	\$36,483,762.77
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$943,375,005.73	\$26,580,500.00	\$2,280,500.00	\$967,675,005.73
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$19,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$19,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$65,500,350.00	\$0.00	\$33,939,533.12	\$31,560,816.88
TOTAL		\$3,299,443,119.19	\$77,200,755.00	\$57,200,755.00	\$3,319,443,119.19
INCREMENTO POR FONDO DE INVERSIÓN					\$20,000,000.00

OCTAVA. Que visto y analizado por esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento, el proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, esta comisión:

RESUELVE

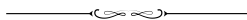
- a. Con fundamento en los artículos 16 y 17, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa Tamaulipas; artículos 61, fracción I, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 72, fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 115, fracción II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b. Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y como resultado del trabajo conjunto entre los integrantes del Cabildo en reunión previa, así como la Secretaría de finanzas y Tesorería, se remite a la Secretaría de Ayuntamiento, el proyecto de Presupuesto de Egresos antes mencionado, para someterlo a la autorización del Cabildo en Pleno, por lo que se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, Reducciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, dicho proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cumple con las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera PROCEDENTE someterse a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto en los términos del considerando SEPTIMA del presente Dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico, los CC Zita del Carmen Guadarrama Alemán, Síndico Primero, rúbrica; y Hugo Felipe Chavez Herrera, Síndico Segundo, rúbrica.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024. Obteniendo: **22 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, QUEDANDO EN FIRME EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.**





GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS





GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS





Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento
de Reynosa, Tamaulipas.

Edición número 133, noviembre 21, 2024.

Responsable: Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx